# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 692 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 28 NOV 2024

**VISTOS:**

El Proveído Nº 3344-2024-R del Rectorado, la Opinión Legal N° 258-2024-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe Nº 247-2024-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración y el Informe N° 1778-2024-UNSCH-UEI/MZH-J de la Unidad Ejecutora de Inversiones sobre aprobación de liquidación técnica-financiera de la IOARR Adquisición de Equipo de Laboratorio y Equipo de Aula; en el(la) Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo Nº 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, mediante la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, la presente Ley tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en la presente Ley;

Que, en armonía con el artículo 29º, numeral 29.4 de la Directiva Nº 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01, la liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato Nº 09: Registro de cierre de inversión;

Que, con Resolución Rectoral Nº 176-2021-UNSCH-R, de fecha 21 de mayo de 2021, se aprobó el Estudio Técnico de la IOARR Adquisición de Equipo de Laboratorio y Equipo de Aula; en el(la) Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2515759, bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 02 meses, por el monto de S/ 110,389.00;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 692 -2024-UNSCH-R



Que, con Resolución Rectoral Nº 636-2022-UNSCH-R, de fecha 01 de diciembre de 2021, se aprobó el Estudio Técnico de la IOARR Adquisición de Equipo de Laboratorio y Equipo de Aula; en el(la) Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2515759, bajo la modalidad de Administración Indirecta, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, por el monto de Un Millón Ochocientos Ochenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y 58/100 Soles (S/ 1'881,250.58);

Que, con Resolución Rectoral Nº 379-2023-UNSCH-R, de fecha 31 de mayo de 2023, se aprobó la actualización del Estudio Técnico de la IOARR Adquisición de Equipo de Laboratorio y Equipo de Aula; en el(la) Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2515759, bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, por el monto de Un Millón Seiscientos Treinta y Siete Mil Trescientos Setenta y Siete y 12/100 Soles (S/ 1'637,377.12);

Que, con acta de recepción y verificación, de fecha 02 de octubre de 2024, el Comité de Recepción y Verificación designado por la Resolución Directoral Nº 340-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 04 de setiembre de 2024, ha dado la conformidad a la ejecución de la IOARR Adquisición de Equipo de Laboratorio y Equipo de Aula; en el(la) Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con código único de Inversiones Nº 2515759;

Que, a través de la Carta Nº 003-2024-UNSCH-UEI/KWDA, de fecha 04 de julio de 2024, la CPC Karol Wendy Delgadillo Ayala ha remitido la liquidación financiera de la IOARR Adquisición de Equipo de Laboratorio y Equipo de Aula; en el(la) Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2515759;

Que, con Carta Nº 25-2024-UNSCH-WGICL/LT, de fecha 04 de julio de 2024, el Ing. Walter Geancarlo Isla Cifuentes ha remitido la liquidación técnica de la IOARR Adquisición de Equipo de Laboratorio y Equipo de Aula; en el(la) Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2515759;

Que, a través del Informe N° 1778-2024-UNSCH-UEI/MZH-J, de fecha 11 de noviembre de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración ha solicitado la aprobación de la liquidación técnica-financiera de la IOARR Adquisición de Equipo de Laboratorio y Equipo de Aula; en el(la) Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2515759, conforme a lo siguiente:

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 692 -2024-UNSCH-R



### LIQUIDACIÓN TÉCNICA DEL IOARR

**AVANCE FÍSICO ACUMULADO CON RESPECTO AL EXPEDIENTE MATRIZ**

| AVANCE FÍSICO | PRESUPUESTO DE OBRA | ACUMULADO | | SALDO | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | MONTO S/ | % | MONTO S/ | % |
| PROGRAMADO | 1'637,377.12 | 1'637,377.12 | 100.00 % | 5,871.68 | 0.36 % |
| EJECUTADO | | 1'631,505.44 | 99.64 % | 5,871.68 | 0.36 % |
| TOTAL EJECUTADO | | 1'631,505.44 | 99.64 % | 5,871.68 | 0.36 % |

**AVANCE FÍSICO ACUMULADO CON RESPECTO AL ADICIONAL N°01**

| AVANCE FÍSICO | PRESUPUESTO DE OBRA | ACUMULADO | | SALDO | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | MONTO S/ | % | MONTO S/ | % |
| PROGRAMADO | 327,779.58 | 327,779.58 | 100.00 % | 0.00 | 0.00 % |
| EJECUTADO | | 327,779.58 | 100.00 % | 0.00 | 0.00 % |
| TOTAL EJECUTADO | | 327,779.58 | 100.00 % | 0.00 | 0.00 % |

**AVANCE FÍSICO ACUMULADO CON RESPECTO AL DEDUCTIVO N°01**

| AVANCE FISICO | PRESUPUESTO DE OBRA | ACUMULADO | | SALDO | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | MONTO S/ | % | MONTO S/ | % |
| PROGRAMADO | 5,871.68 | 5,871.68 | 100.00 % | 0.00 | 0.00 % |
| EJECUTADO | | 5,871.68 | 100.00 % | 0.00 | 0.00 % |
| TOTAL EJECUTADO | | 5,871.68 | 100.00 % | 0.00 | 0.00 % |

**AVANCE FÍSICO ACUMULADO CON RESPECTO AL ADICIONAL N°02**

| AVANCE FISICO | PRESUPUESTO DE OBRA | ACUMULADO | | SALDO | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | MONTO S/ | % | MONTO S/ | % |
| PROGRAMADO | 140,000.00 | 140,000.00 | 100.00 % | 0.00 | 0.00 % |
| EJECUTADO | | 122,000.00 | 87.14 % | 18,000.00 | 12.86 % |
| TOTAL EJECUTADO | | 122,000.00 | 87.14 % | 18,000.00 | 12.86 % |

### LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL IOARR

| ESPECÍFICA DE GASTO | DESCRIPCIÓN | 2021-2023-2024 ACUMULADO | EJECUCIÓN TOTAL |
|---|---|---|---|
| 2.6.22.24 | COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES | S/ 47,319.00 | S/ 47,319.00 |
| 2.6.22.25 | COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS | S/ 63,600.00 | S/ 63,600.00 |
| 2.6.32.11 | GASTO POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OFICINA ADMINISTRATIVA | S/ 97,928.91 | S/ 97,928.91 |

- 1677 -
RECTOR

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 692 -2024-UNSCH-R



| | | | |
|---|---|---|---|
| 2.6.32.12 | GASTO POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA DE ADMINISTRATIVA | S/ 164,001.78 | S/ 164,001.78 |
| 2.6.32.21 | GASTO POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS | S/ 45,404.96 | S/ 45,404.96 |
| 2.6.32.31 | GASTO POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS | S/ 1'213,823.96 | S/ 1'213,823.96 |
| 2.6.32.32 | GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS | S/ 15,480.00 | S/ 15,480.00 |
| 2.6.32.33 | GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES | S/ 47,423.48 | S/ 47,423.48 |
| 2.6.32.91 | GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DIVERSOS PARA AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN | S/ 9,710.30 | S/ 9,710.30 |
| 2.6.32.94 | GASTO POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS PARA ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | S/ 37,761.77 | S/ 37,761.77 |
| 2.6.32.9.99 | GASTO POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES | S/ 3,424.00 | S/ 3,424.00 |
| 2.6.81.43 | GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | S/ 5,000.00 | S/ 5,000.00 |
| | **TOTAL** | **S/ 1'750,878.16** | **S/ 1'750,878.16** |

### COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN

| | |
|---|---|
| Liquidación de ejecución | 1'745,878.16 |
| Liquidación de gastos | 5,000.00 |
| **Costo Total de la Inversión** | **1'750,878.16** |

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 692 -2024-UNSCH-R



Que, con Opinión Legal Nº 258-2024-UNSCH-OAJ, de fecha 21 de noviembre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica opinó declarar procedente la aprobación de la liquidación técnica-financiera de la IOARR Adquisición de Equipo de Laboratorio y Equipo de Aula; en el(la) Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2515759;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** APROBAR la liquidación técnica-financiera de la IOARR Adquisición de Equipo de Laboratorio y Equipo de Aula; en el(la) Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2515759, bajo la modalidad de Administración Directa, por el monto de Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Ochocientos Setenta y Ocho y 16/100 Soles (S/ 1'750,878.16).

**Artículo 2°.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 692 -2024-UNSCH-R



Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad Formuladora
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/ndch